

Bien que se saca a subasta

Una mitad indivisa de la finca urbana 4. Local comercial número 4, en planta baja de sótano, del edificio en Tomares, calle Julio Martín, sin número de gobierno. Dichas dos plantas se hallan comunicadas por medio de una escalera interior. Tiene una superficie construida de 89 metros 66 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la planta baja 43 metros y 22 decímetros cuadrados, y el resto a la planta de sótano. Linda, según se mira desde la calle Eduardo Ybarra: A nivel de sótano, frente, subsuelo de esta calle; derecha, sótano del local 5; izquierda, el sótano de los locales 2 y 3 y fondo, el sótano de los locales 1, 2 y 5. Y a nivel de planta baja, frente, la expresada calle Eduardo Ybarra; derecha, el local 5; izquierda, zona de acceso para las plantas altas y fondo, patio del edificio. Tiene asignada una cuota de participación de 10 enteros, 255 milésimas por ciento (10,255 por 100).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 58, del tomo 1.493, libro 88 de Tomares, finca número 6.055, inscripción segunda.

Tipo de subasta, 7.000.000 de pesetas.

Sevilla, 12 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.810.

SUECA

Edicto

Doña Miriam Muñoz Peiró, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sueca,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 355/99, instado por el Procurador don Pascual Enrique Hidalgo, en nombre y representación de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Francisco Rigal López y doña María Salud Girbes Aguilar, vecinos de Cullera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 22 de septiembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 23 de octubre y 22 de noviembre de 2000, respectivamente, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta

hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Casa de planta baja, piso alto, corral, pajar y un solar o patio anexo, sito en Cullera partida del Mareny de la Torre del Río, hoy avenida del Estany, número 15. Inscripción tomo 1.699, libro 421, folio 152, finca número 24.872 del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 11.400.000 pesetas.

Sueca, 10 de mayo de 2000.—La Juez, Miriam Muñoz Peiró.—El Secretario.—34.710.

TARAZONA

Edicto

Don Guillermo Manuel Gracia Bondía, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Gonzalo Ferrer Usán, doña María Josefa Rosario Ferrer Usán, don Roberto Ferrer Usán, doña Virginia Carcavilla Ferrer, doña María José Carcavilla Ferrer, contra don José Manuel Caretti, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4888, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 2 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora cuyo domicilio se desconoce.

Bienes que se sacan a subasta

Primero. Urbana.—Solar edificable en Tarazona, en la antigua partida de la Pieza del Baño, hoy paseo de los Fueros de Aragón, sin número. Es la porción de la finca matriz incluido en la unidad de actuación número 24 del Plan General de Ordenación Urbana (subunidad B); ocupa una superficie aproximada de 289 metros cuadrados. Linda: Norte, con la descrita con el número 1 en la hipoteca; sur, parcela adjudicada a doña Avelina Ferrer Melero, y camino de acceso del resto de las fincas, en una longitud igual a la anchura de dicho camino; este, la que se describe en la escritura de hipoteca con el número 3, y oeste, edificación propiedad del mismo don Nicolás Ferrer Melero, y paso que conduce a la parte posterior de la vivienda, también propiedad del señor Ferrer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 976, folio 12, finca registral número 30.673. Valor de la finca que servirá de tipo para la primera subasta: 6.300.489 pesetas.

Segundo. Urbana número 4.—Local en planta baja, planta primera y planta segunda. Tiene su acceso por la planta primera alzada, por el pasillo de acceso a los cuartos de servicio sitos en dicha planta. En planta baja, ocupa una superficie útil de 53 metros 23 decímetros cuadrados, y linda: Frente, local 3, e izquierda, patio de luces. En planta primera, ocupa una superficie útil de 54 metros 4 decímetros cuadrados, y linda: Frente, vivienda izquierda de la misma planta, e izquierda, pasillo de acceso y cuartos de servicio. En planta segunda, ocupa una superficie útil de 42 metros 24 decímetros cuadrados, y linda: Frente, patio de luces e izquierda, vivienda izquierda de la misma planta. En los tres niveles linda por la derecha con la casa número 17 de la calle Marrodán, y por el fondo, con la casa número 6 de la calle Cañuelo. Se distribuye interiormente en varias dependencias. La comunicación entre sus tres niveles se verifica mediante escalera interior. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 12,75 por 100. Dicha finca forma parte íntegramente, en régimen de propiedad horizontal, de un edificio sito en Tarazona, en la calle Marrodán, números 13-15. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 964, folio 2.216, finca registral número 30.332. Valor de la finca que servirá de tipo para la primera subasta: 10.268.271 pesetas.

Tarazona, 10 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—34.712.

TARRAGONA

Edicto

Don José Antonio Ruiz Pardo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sogim Adyal, Sociedad Anónima», contra don José Malapeira Xatruch y doña María Pineda Roiges García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate

tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4212.00.18.0259.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 5.203. Inscrita al Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou, al tomo 1.723, libro 635, folio 161, inscripción quinta.

Valoración: 2.500.000 pesetas.

Finca número 10.568. Inscrita al Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou, al tomo 1.630, libro 542, folio 220, inscripción quinta.

Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: Pública.

Tarragona, 22 de mayo de 2000.—El Secretario, José Antonio Ruiz Pardo.—34.960.

TERRASSA

Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 62/2000, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por doña Montserrat Tapiolas Badiella, contra don David Bernal Campany y doña Myriam de Castro Arroyo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, lotes separados, el inmueble que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en

la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio de 2000, a las once treinta horas, para la primera; el día 20 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, para la segunda, y el día 25 de octubre de 2000, a las once treinta horas, para la tercera, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta. Para la primera servirá el de tasación escriturado; para la segunda, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0865/0000/18/006200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, para la tercera servirá el depósito de la segunda, debiéndose hacer constar el año y el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El adjudicatario podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y el certificado registrado de la regla 4.ª están a disposición de los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que aceptan como suficiente la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana 94. Vivienda puerta segunda, de la planta alta segunda, de la casa o escalera letra D, del edificio o bloque denominado «Amarillo», situado en la parcela número 18 del plano general de la zona residencial de la urbanización «Can Parellada», sita en la barriada de Le Fonts, término municipal de Terrassa; que se compone de recibidor, comedor-estar, paso, cocina, aseo, tres dormitorios y galería con lavadero. Mide una superficie de 72 metros cuadrados. Inscrita en el en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.071, libro 969, de la sección 2.ª, folio 119, de la finca 18.544-N, inscripción 7.ª de hipoteca.

Tasada en 8.596.092 pesetas.

Terrassa, 18 de abril de 2000.—La Secretaria, María Jesús Lozano Rodríguez.—34.744.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Olimpia del Rosario Palenzuela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Leonardo Martín Vela y doña Natividad Gordillo Córdón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de septiembre del año 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037 0000 18 0062 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre del año 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de octubre del año 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa de planta baja en parcela de terreno de secano con olivos, en el partido de Pinillos, en Torremolinos, paraje conocido por Cañada de los Cardos. Tiene una extensión superficial, el solar, de 749 metros cuadrados, de los que están ocupados por la edificación 115 metros cuadrados, destinándose el resto a jardines, acceso y desahogo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 3 al tomo 639, libro 545, folio 181, finca número 5.996-B.

Tipo de subasta: 7.995.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 24 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—34.752.

TORREMOLINOS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Torremolinos, que en dicho Juzgado, y con el número 297/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra Residencial Gamonal (63) Limited, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en